

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho treinta horas del día diez de diciembre de dos mil quince, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er piso, en el Distrito Federal, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil quince del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaría de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. Roberto Benjamín Cabral y Bowling, Director General de Planeación. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Economía:

Dr. Héctor Márquez Solís, Titular de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas en Inversión en el Sector Energético. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto, Subdirector General Jurídico. Consejero Propietario.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Ing. Jorge Nevarez Jacobo, Coordinador de las Unidades de Negocios. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el Lic. Federico Patiño Márquez, Director General; el Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura; el Mtro. José Luis Romo Cruz, Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación; el Lic. José Saab Aldaba, Subdirector Jurídico y el C.P. José Alberto Calleros Escudero, Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: Lic. José Armando Ruiz Massieu Aguirre, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT; el C.T.A. Miguel Peláez Lira, Encargado de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la SCT; el C.P. Rubén Campos Mora, Director de Presupuesto de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el C. Alexandro Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., el Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez; la Mtra. Sandra González Navarro, el Lic. José Luis López Espinosa, y el Lic. Gustavo Adolfo Alanís Ortega. Actuaron como Secretario y Prosecretaría del Consejo de

Administración, respectivamente, el Lic. Fernando Bueno Montalvo y la Lic. Tanny Favela Meraz.

De conformidad con los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la Sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo.

La Presidenta dio la bienvenida, preguntó al Secretario del Consejo sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien respondió que sí existía el quórum necesario, por lo que la Presidenta declaró instalada la Sesión del Consejo de Administración.

El Secretario del Consejo propuso la aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 26 de octubre de 2015.
- IV. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
- V. Informe del Director General.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación para modificar el flujo de efectivo y adecuaciones presupuestarias que se originen por ingresos excedentes para el ejercicio 2016.

- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas para el ejercicio 2016.
- IX. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones internas para el ejercicio 2016.
- X. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de servidores públicos que ocuparán cargos de las dos jerarquías inferiores a las del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XI. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2016, del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XII. Asuntos Generales.

El Consejo aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió con la Sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 26 de octubre de 2015.

En relación con este punto, el Secretario comentó que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2015, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y someterla a su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/4Ord2015/01.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de

C.V., aprueba el Acta de su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2015.

CUARTO PUNTO. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.

El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Licenciado Federico Patiño Márquez, Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a efecto de presentar a los miembros del Consejo el informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno. El Director General de la Entidad comentó que de los 16 acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno se ha dado cumplimiento a 10 de ellos y 6 se encuentran en trámite; tres son de carácter administrativo y tres de carácter presupuestal. Los de carácter presupuestal son los referentes a adecuaciones internas, adecuaciones externas, así como flujo de efectivo, del ejercicio 2015, mismos que con esta Cuarta Sesión del Consejo dejarán de estar en trámite y se tendrán por cumplidos. Los tres de carácter administrativo, se refieren básicamente a la estructura del Órgano Interno de Control y al Manual de Organización, los cuales se encuentran en trámite ante la Secretaría de la Función Pública y, por último, están las recomendaciones del Comisario al Informe de Autoevaluación, las cuales se darán por cumplidas en este Consejo.

Al respecto, el Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Comisario Público Propietario, señaló que el día 27 de noviembre de 2015, recibió oficio por parte de la Dirección General de la Entidad, suscrito por la Lic. Tanny Favela Meraz, por lo que solicitó sea sustituido por otro con la firma del Director General, en virtud que el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de los Comisarios, son responsabilidad del

Director General de la Entidad. De igual manera, señaló que las recomendaciones a la fecha vigentes son: la 2/14, que se refiere estrictamente a una aclaración de un tema de subejercicio en la parte de adquisiciones que parecía un subejercicio en el 2014; la 3/14, que es un tema relacionado con la justificación de las contrataciones que se realizaron por excepción a la licitación pública; la 4/14, relacionada con la explicación de un aparente subejercicio en la parte de obra en el ejercicio 2014; así como las correspondientes a 2015, que son: la 1/15, que es una petición de aclaración de lo que se había pagado con cargo al presupuesto de contratos contra lo que se informó como ejercido del presupuesto en la Primera Sesión de 2015; la 2/15 y 3/15 que son recomendaciones relacionadas con la utilización preferente del mecanismo de licitación pública y, finalmente, la 4/15 y la 5/15 que resulta muy importante porque se trata de establecer algunos mecanismos de control que puedan permitir la evaluación del avance de la obra en el aeropuerto como son: la presentación de un flujograma que permita ver integralmente el avance del proyecto del Nuevo Aeropuerto; dos cuadros relacionados con el seguimiento, por un lado la justificación del fundamento legal de contratación en las adquisiciones de la obra pública y por otro el avance de la ejecución (avance físico y financiero), en ambos casos trimestral y, en su caso, trimestral-anual, según corresponda al período, y por último, los relativos al control de flujo de los

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

El licenciado Federico Patiño Márquez, señaló que el oficio suscrito por la licenciada Tanny Favela será sustituido por uno que él firme y, en lo sucesivo, él suscribirá los oficios dirigidos a los Comisarios para informar del avance en la atención de las recomendaciones que emitan. En relación a las licitaciones, comentó que ha sido política de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., además de una recomendación del Consejo de Administración, el realizar las licitaciones tanto

nacionales como internacionales y esto es lo que se está haciendo. Indicó que, desde que es Director de la Entidad, no se ha realizado alguna adjudicación directa, se está acudiendo a las licitaciones y, en su caso, por invitación a cuando menos tres personas, cuando así se justifica por el tipo y naturaleza de la contratación, como pueden ser algunos consultores muy específicos y especializados. En relación al avance físico y financiero de la construcción del nuevo aeropuerto, comentó que se está informando a la Secretaría de la Función Pública mes a mes, nada más que ha sido a otro departamento y ha pedido que se le marque copia al Comisario para que también esté informado del mismo y que, independientemente de ello, para la próxima sesión del Consejo se presentará el tablero de control. Adicionalmente, señaló que más adelante abordará el tema del BIM, este nuevo instrumento que han contratado para poder dar un seguimiento puntual a la obra, tanto desde el punto de vista físico como financiero.

Al no existir comentarios adicionales, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/4Ord2015/02.- El Consejo de Administración, toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, en los términos siguientes:

Cumplidos	10
En trámite	6
TOTAL	16

QUINTO PUNTO. Informe del Director General.

Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien comentó que la presentación de este punto la realizaría el maestro Ricardo Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas, por lo que le cedió el uso de la palabra.

El Director Corporativo de Finanzas presentó los estados financieros con corte a septiembre de 2015. Indicó que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, empezó operaciones en septiembre de 2014, por lo que los períodos que se comparan son de septiembre a diciembre de 2014 y de enero a septiembre de 2015. El total del activo para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., es de 26,607.5 millones de pesos, los cuales están compuestos por: 397.9 millones de pesos de activo circulante, el cual se compone, a su vez, por 1.4 millones de efectivo y equivalentes, principalmente por el fondo rotatorio; 321.4 millones de pesos que corresponden a derechos a recibir efectivo o circulante, que es principalmente el IVA acreditable; derechos a recibir bienes o servicios, por 75.1 millones de pesos, que es principalmente anticipo a contratistas, y el componente principal son 26,209.6 millones de pesos de activo no circulante, compuesto por 23,615 millones de pesos correspondiente a inversiones financieras a largo plazo por y 2,594.6 millones de pesos de activos diferidos.

En cuanto al activo diferido, los 2,594.6 millones de pesos, está compuesto por los pagos que se han hecho en el Fideicomiso de NAFIN por un monto de 1,761.4 millones de pesos, así como los pagos que se han hecho en el FONADIN por 833.2 millones de pesos.

Respecto al pasivo, éste es por 869 millones de pesos, compuesto principalmente por un monto de 861.7 millones de pesos que corresponde a las obligaciones que

adquirió Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V., por la sustitución del promotor de los contratos que se tienen con el FONADIN.

Por lo que se refiere al patrimonio, el monto es de 25,738.5 millones de pesos, que está integrado por los siguientes conceptos: patrimonio contribuido por 10,296.7 millones de pesos, constituido, a su vez, por 10,254.9 millones de pesos que corresponden a aportaciones integradas por 65.6 millones de pesos por la capitalización inicial de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V., en 1998, más las aportaciones del ejercicio de 2014 por 1,493.8 millones de pesos, y las aportaciones durante el primer semestre de 2015, por 8,695.5 millones de pesos, así como por donaciones de capital por 0.5 millones de pesos y actualización de la hacienda pública patrimonio por 41.3 millones de pesos; y patrimonio generado, por un monto de 15,441.8 millones de pesos, constituido, a su vez, por 13,710.4 millones de pesos que corresponden a la utilidad del ejercicio del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como 1,715.7 millones de pesos resultado de ejercicios anteriores y 15.7 millones de pesos que corresponden a reservas.

Respecto al Estado de Resultados, los ingresos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., son de 22,532.5 millones de pesos, integrado por 8,841.5 millones de pesos por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, correspondientes a las ministraciones de gasto de inversión realizadas por el gobierno federal en el período que se reporta; y 13,691 millones de pesos por otros ingresos que corresponden a la participación que tiene Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en sus subsidiarias, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En cuanto al rubro de gastos, se tienen 8,822.1 millones de pesos, de los cuales destacan los 8,695.5 millones de pesos, correspondientes a las transferencias internas y asignaciones al sector público, por la reclasificación de los recursos de inversión recibidos a través del PEF para su capitalización, conforme a la norma establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al flujo de efectivo, podemos ver el presupuesto original, las ampliaciones, reducciones y el presupuesto modificado. Se reporta que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., tenía un presupuesto original de 7,071.5 millones de pesos, que tuvo ampliaciones y reducciones durante el período por 2,712.6 millones de pesos lo que da un total de 9,784.1 millones de pesos. Este presupuesto modificado se conforma principalmente por [REDACTED] por 4,708.6 millones de pesos, y las reducciones, de las cuales destacan los traspasos a dependencias, principalmente a SEDATU, por 437.7 millones de pesos y al Gobierno del Estado de México por 170 millones de pesos, así como las medidas de austeridad que se aplicaron en el transcurso del año, por un monto de 1,408.6 millones de pesos.

Por lo que hace al avance presupuestal, se tenía un presupuesto de 9,784.1 millones de pesos, de los cuales, en el período enero-septiembre, se tenía programado ejercer 9,532.2 millones de pesos y lo que realmente se ejerció fueron 8,844.4 millones de pesos, equivalente al 90% de lo programado, ya que se tenían 791.2 millones de pesos que estaban en trámite para pasarlos al Fideicomiso de Administración y Pago, lo cual sucedió en el mes de octubre.

Al respecto, el Director General de la Entidad señaló que las aportaciones efectuadas al Fideicomiso de Administración y Pago son por 10,189.3 millones de pesos, tanto de recursos de los bancos como recursos del PEF, intereses netos por

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

132.7 millones, pagos realizados por 2,114, el total que se tiene disponible a este momento en el patrimonio, es de 8,208 millones de pesos. De igual manera, comentó que al 30 de septiembre se han suscrito con cargo al propio Fideicomiso 68 contratos por un monto de 6,022 millones de pesos, de los cuales se han pagado facturas por 2,114 millones de pesos, el 35.1%, en donde 21 contratos ya fueron concluidos.

Asimismo, presentó un comparativo de enero-junio contra julio-septiembre, respecto de las contrataciones que se han realizado bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Explicó que el primer cuadro se refiere a adquisiciones, donde se pueden ver cuáles corresponden a licitación, invitación, adjudicación directa o adjudicación directa por adhesión, de acuerdo con los convenios marco. Destacó que al mes de septiembre, se han llevado a cabo 31 contrataciones por 299.1 millones de pesos, de las cuales, el 22%, es por licitación, el 4% es por adjudicación directa y el 74% es por adjudicación directa por adhesión. En la parte de obra pública, se tiene la parte de licitación y adjudicación directa; el 96% ha sido por licitación y el 4% por adjudicación directa. Indicó que el total de los porcentajes de contratación está en el cuadro de abajo, donde se aprecia que el 84% de la contratación que se ha realizado, ha sido por licitación, el 4% por adjudicación directa y el 12% por adjudicación directa por adhesión.

En lo que se refiere a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se han recibido 23 solicitudes, las cuales han sido atendidas y únicamente se tiene pendiente de atender la que se refiere a la barda perimetral, en la que se solicitó el convenio celebrado entre la Secretaría de la Defensa Nacional y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Se

proporcionó la versión pública del Convenio y el solicitante presentó una inconformidad, por lo que se está en espera de la resolución favorable del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Director General se refirió al avance físico y financiero de los proyectos, donde se compara lo acumulado a junio y a septiembre. En cuanto al avance físico, 8,423.3 millones de pesos corresponden a junio y 8,956.7 millones de pesos corresponden a septiembre. En lo que se refiere al avance financiero, 1,873.9 millones de pesos corresponden al mes de junio y 2,526.8 millones de pesos, al mes de septiembre, lo que significa una diferencia de 652.9 millones de pesos en el período. Resaltó que se tenían algunos atrasos en la parte del avance financiero: en proyectos ejecutivos se tenía programado para este mes, alcanzar la cifra de 2,232.9 millones de pesos y el real fueron 1,757.7 millones de pesos, es decir, menos de lo programado. Esto obedece, básicamente, a que los trabajos se han realizado, pero algunos consultores, en particular PARSONS y los arquitectos, les ha costado mucho trabajo presentar los entregables de acuerdo con el contrato, lo que ha generado el retraso de los pagos hacia los proveedores de este tipo de servicio, por lo que se está trabajando con ellos para agilizar el trámite. En relación con los avances de los contratos de 2015, puntualizó que el 8 de julio se presentaron los 21 paquetes que forman el rompecabezas del aeropuerto, de los cuales, seis tienen que licitarse este año. Asimismo, mencionó que se está cumpliendo de acuerdo a lo programado; en primer lugar, se tiene el drenaje temporal, cuyo fallo se emitió el 25 de septiembre y la obra comenzó en octubre; es la primera etapa de las diversas fases que corresponde al drenaje del aeropuerto. Respecto a la nivelación de terreno, están actualmente en licitación y se está en proceso de emitir el fallo; es un proyecto que se dividió en tres: lo que es la limpieza y nivelación de terreno; caminos

de acceso provisionales y remoción de escombros. Los tres fueron licitados el 29 de septiembre. El fallo de la licitación de limpieza y nivelación será el día de mañana, a las 18:00 horas, el de caminos y acceso provisionales el miércoles 16, al igual que el de remoción de escombros. Estas obras son muy relevantes, ya que la primera considera una nivelación de casi 1,200 hectáreas, donde se planea nivelar y poner una capa de tezontle de 50 centímetros; los caminos internos son 48 kilómetros adentro del predio y la parte de remoción son 2.3 millones de metros cúbicos. Indicó que, respecto a la cimentación de la terminal y torre de control, se subieron las pre-bases el día 19 de noviembre; de la subestación eléctrica, el 30 de noviembre, y las pistas, que es la obra más importante que se tiene dentro de estos paquetes, el día de mañana se subirán las pre-bases en Compra Net para la cimentación de la pista 2 y con esto se estaría cumpliendo con la meta 2015 de estos 21 paquetes.

Respecto a las supervisiones de estas obras, mencionó que se están licitando las mismas; se tienen tres paneles de expertos, tanto nacionales como internacionales, que permiten validar la tecnología que se está utilizando en los diversos paquetes de obra, y estos expertos se agrupan en: Servicio Externo Revisor para el panel de geotecnia y cimentación, los cuales son ocho expertos y hay tanto nacionales como extranjeros; los extranjeros han sido reconocidos por ARUP y por PARSONS, básicamente, y los nacionales por el Colegio de Ingenieros Civiles, por el Instituto Politécnico Nacional y por el Instituto de Ingeniería de la UNAM. El de Asistencia técnica especializada en materia de diseño sísmico estructural, con cinco expertos, y la Asistencia técnica especializada en materia de diseño sísmico estructural, con cuatro expertos, lo que se están contratando de manera directa.

En cuanto a la logística, mencionó que es importante referirse a la cimentación, para lo cual presentó un croquis a fin de mostrar cómo se va a llevar a cabo. Explicó que

para la cimentación de las pistas, se tiene que realizar una nivelación con tezontle de 50 centímetros de espesor, la cual se está licitando en este momento. Después viene el hincado de los drenes tipo mecha, que son como mangueras de 22 metros de largo que se sumergen a 22 metros de profundidad para extraer el agua; se colocan a metro y medio de distancia entre uno y otro. Posteriormente, viene la ejecución de relleno complementario con tezontle hasta alcanzar dos metros sobre los 50 centímetros antes señalados y esto es lo que se está licitando. Después viene el basalto, que es la carga que se impone al tezontle para irlo sumergiendo, y cuando se sumerge sale el agua por los drenes; el tiempo aproximado para sumergir todo ese tezontle y que quede únicamente el basalto en la superficie del terreno son doce meses, el cual tendrá que ser removido para que la pista quede prácticamente lista para pavimentar.

Ahora bien, para la pavimentación, indicó que la estructura o la tecnología que se usa es la misma que se utiliza para la cimentación de pistas, lo que implica mover y sacar material en el terreno e incorporar tezontle y basalto, son aproximadamente 35.7 millones de metros cúbicos de material, tanto de tezontle como basalto para las pistas, lo cual se pretende resolver a través de dos esquemas: la parte del ferrocarril, a través de FERROVALLE, que llega a cerca de 8 kilómetros del polígono. A través de la SCT, se está en pláticas con la empresa para que continúe la vía férrea al centro del predio para poder trasladar el material de los bancos de tezontle, que están a 10, 20 y 30 kilómetros de distancia y poder extraer material del polígono, si fuera necesario; y la parte de los camiones va a ser fundamental, ya que el ferrocarril estará listo hasta dentro de seis o siete meses. Se tienen identificadas vías de comunicación necesarias para iniciar el traslado de material a través de camiones, eso implica en los primeros siete meses utilizar 1,100 camiones, de 16 metros cúbicos cada uno, que harán cuatro viajes al día, es decir,

4,500 camiones diarios, para mover 14.7 millones de metros cúbicos de tezontle y, posteriormente, cuando el tren entre en operación, se podrá ver el impacto que sería para el basalto, con tres trenes de cien vagones, de 60 metros cúbicos, tres viajes al día, para mover 13 millones de metros cúbicos durante los siguientes cinco meses, por lo que tardará casi un año armar toda la parte de cimentación de la pista, al incorporarse el ferrocarril al esquema de traslado de material, se estarían reduciendo 800 camiones, sólo surtirían 300 camiones.

El Director General de la Entidad refirió que el BIM es una plataforma mediante la cual se incorporan los planos de la construcción y se puede modelar en tercera dimensión lo cual va a permitir tener una muy buena coordinación entre todos los paquetes y hacer cambios y ajustes en tiempo real, sin tener que empezar a dibujar otra vez cómo se vería; será también muy útil para el mantenimiento, pues se queda grabada la construcción del aeropuerto, de tal suerte que si hay una falla, el BIM lo que hace es que abre dentro del sistema, la plataforma que identifica cuál es la parte afectada, quién es el proveedor, cuándo se instaló y cuáles son las especificaciones para poderla sustituir muy rápidamente. Dicho lo anterior, cedió el uso de la palabra al Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., quien explicó que el BIM por sus siglas en inglés, significa "Modelado de Información para la Construcción", es una de las más maravillosas herramientas que tiene actualmente la arquitectura y la ingeniería que ha facilitado la construcción de obras muy grandes e importantes, la cual trabaja en cinco dimensiones, las tres primeras son ancho, largo y profundidad, más la dimensión tiempo y la dimensión costo. En nuestro país PEMEX ha utilizado esta herramienta en algunos proyectos, al igual que la Comisión Federal de Electricidad, pero quizá el único edificio de magnitud que se ha desarrollado con esta tecnología, es el de BANCOMER que se está construyendo en Reforma. Desde

el inicio se determinó que el proyecto del Nuevo Aeropuerto debería utilizar esta plataforma, no sólo en el arranque y diseño, sino fundamentalmente en la construcción, razón por la cual el Ingeniero Maestro y el Arquitecto Maestro realizan sus proyectos con estándares que incorporan en la construcción de la plataforma BIM, lo que permite, modelar el desarrollo y avance del proyecto. Esta exposición se complementó con un audiovisual relativo al BIM. Concluido el audiovisual, el Ingeniero González Apaolaza mencionó que ya se tiene un primer avance, un levantamiento con percepción remota tomado con un dron, que es la parte superior, corresponde al camino y a la barda perimetral, lo va digitalizando y convirtiendo a los estándares BIM, lo que permite modelar a la brevedad posible; una vez que el Ingeniero y el Arquitecto Maestro entreguen todo el proyecto tendremos, desde el inicio, una visualización o un modelo de toda la construcción; para ello, se va a construir un centro de integración, capacitación y operación BIM, donde se puede ver cómo quedará la terminal en su fase final; conocer los avances de la obra, y si se quiere saber el atraso o el adelanto, lo simula con un color, para identificarlos. De esta manera, cualquier funcionario puede ir al centro y sin necesidad de recorrer toda la obra, podrá conocer el estado del proyecto, su atraso, su adelanto y, lo más importante, generar reportes financieros y administrativos, que será de gran ayuda para el pago, seguimientos y controles; realmente es una herramienta maravillosa.

El Arquitecto Francisco Covarrubias intervino para comentar que es muy importante tener medido el comportamiento de la obra, por ejemplo, de las pistas, de la estructura, etc., de tal manera que cualquier deformación de carácter estructural o de comportamiento de la cimentación pueda, desde ahorita, ser previsto. Esto puede representar un costo, el cual sería menor en comparación de la inversión que se realizará en el proyecto. El Instituto de Ingeniería ha hecho trabajos muy interesantes para la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como fue

el caso de la Catedral de la Ciudad de México que fue un edificio que estuvo en riesgo de caerse. Esta medición permitirá tomar decisiones a tiempo.

El Director General de la Entidad precisó que el BIM ayuda también a ello; de hecho, en el contrato con la empresa AUTODESK, que es la más importante a nivel mundial en materia de BIM, se prevé la capacitación a contratistas, por lo que se capacitará a las empresas mexicanas en la utilización del BIM junto con la Cámara de la Industria de la Construcción; la idea es empezar a profesionalizar a las empresas; se tendrá que establecer en los contratos que los contratistas tendrán que entregar planos tipo BIM para poderlos alimentar al sistema.

La Presidenta del Consejo mencionó que es de suma importancia lo que se está comentando y de hecho, se tiene una medición del comportamiento de la tierra a través de los estudios de geotecnia realizados; aunado a esto, se cuenta con un panel de expertos en ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes participan de manera permanente en observar el comportamiento del terreno, panel que podría reforzarse con el grupo de expertos con que cuenta SEDATU, por lo que si está de acuerdo el Director General de la Entidad, el Ingeniero Apaolaza, puede empezar a trabajar en ello. El licenciado Federico Patiño estuvo de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaria Mascott.

El licenciado Héctor Márquez comentó que en la Secretaría de Economía se trabaja en un proyecto con la Cámara de la Construcción para, precisamente, instalar el sistema BIM dentro de la Cámara como un centro de capacitación y centro de atención. Ahora, uno de los grandes argumentos al presentar el proyecto, fue precisamente para poder participar directamente en el proyecto del aeropuerto, pero por lo que escucho ya hay comunicaciones y un programa de capacitación para los contratistas nacionales miembros de la Cámara, por lo que se les puede presentar

el proyecto que se comenta y sumar esfuerzos para evitar algún tipo de duplicidades.

El Director General de la Entidad estuvo de acuerdo con la propuesta y mencionó que se pondrá de acuerdo con el licenciado Márquez para proceder ante la Cámara de la Construcción.

A continuación, el licenciado Federico Patiño comentó que se tiene una presentación en relación con el tema de medio ambiente. Señaló que se cuenta con el apoyo de Gustavo Alanís, un experto en la materia, quien es el Secretario del Comité de Vigilancia Ambiental que acaba de constituir Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Por ello, le cedió el uso de la palabra para realizar la presentación.

El maestro Gustavo Alanís comentó que el Comité de Vigilancia Ambiental está encargado del cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto ambiental. Explicó que el estudio Manifiesto de Impacto Ambiental, que se elaboró para presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, particularmente a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, para efectos de que evaluara la viabilidad ambiental del proyecto, en éste se presentaron medidas preventivas y medidas de mitigación que ayudarán a disminuir, a atenuar y a tener los menos impactos ambientales posibles. Este manifiesto se presentó en septiembre de 2014 y a finales de noviembre del mismo año se tuvo un resolutive favorable, condicionado en el sentido de que la obra puede ir adelante pero tiene que cumplir con una serie de condiciones antes, durante y ya en la operación misma, de lo que será el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Para cumplir con esas condicionantes impuestas en materia de impacto ambiental, se trabajaron una serie de planes, de programas y de acciones, los cuales fueron hechos o

presentados a la consideración de la SEMARNAT en febrero de 2015 y fueron autorizados el 9 de marzo de este mismo año, que son los planes de restauración ecológica, rescate de flora y fauna, residuos sólidos y peligrosos, manejo del agua y lo sustentable de la misma y gases de efecto invernadero, entre otros, por lo que se deben llevar a la práctica e implementarlos de la mejor manera posible. Al respecto, se han realizado algunas contrataciones en materia ambiental para cumplir con las condicionantes en esta materia: como primer punto está la restauración ecológica para cumplir la condicionante cuatro; el programa del agua, condicionante décimo quinta, y el sistema integral de cumplimiento ambiental que se encuentra en varias condicionantes como son las C6D, C6E, C12, C17, 18 y 19, entre otras. Entre los rescates en materia de flora, se tienen 3,305 árboles del tamarix chinensis, arbusto robusto que tolera ambiente salino y 608 de tamarix ofila; se estableció un vivero de 1,595 m², que sirve para el resguardo y mantenimiento de las plantas que se han ido rescatando cuya sobrevivencia es de aproximadamente el 80% de lo rescatado.

El Director General de la Entidad comentó que se tienen allí cerca de mil personas que trabajan en la limpieza del predio a través del Programa de Empleo Temporal, a quienes se les ha capacitado y se les han dado uniformes para su labor y la verdad es que están muy motivados. Es gente de la zona, son de Atenco y de Texcoco básicamente, y se les va a capacitar también para la obra.

El maestro Gustavo Alanís continuó con la exposición y comentó, en relación con el tema de fauna, lo que ha sucedido es que se han ahuyentado tres especies de fauna identificadas con coordenadas, planes y con imágenes satelitales y se han rescatado siete especies, y se tienen identificados y mapeados 727 individuos, nidos y madrigueras en 16 polígonos relacionados con el cambio de suelo forestal.

Finalmente, quisiera comentarles que vienen pasos hacia adelante, y hemos encontrado que sería muy importante tener un plan integral de sustentabilidad, donde lo ambiental pueda ser transversal a todo el proyecto y no sólo lo ambiental que camine de manera independiente o de manera aislada. También hemos recomendado que haya una buena coordinación institucional para efectos de seguir adelante con los trabajos, por ejemplo con CONAGUA. Asimismo, de acuerdo con la instrucción del señor Director General, se debe ser lo más transparentes posible en todos los planes, acciones y programas mencionados al principio, que fueron sometidos a la consideración de SEMARNAT, los cuales podrían ser públicos para atender la demanda de información. También es muy importante la armonía entre distintos instrumentos jurídicos que son aplicables al desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, y desarrollo regional, así como tener un acercamiento con actores privados y públicos por ejemplo como son la propia PROFEPA y la SEMARNAT. Finalmente, comentó que se han realizado la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del Comité de Vigilancia Ambiental, con la presencia del señor Director General. La Primera fue de instalación, en julio pasado y la Segunda fue una sesión de trabajo muy importante porque el Supervisor Ambiental, presentó su informe anual que fue hecho del conocimiento de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Al respecto, el arquitecto Francisco Covarrubias mencionó que ve con preocupación el ordenamiento territorial de la zona oriente, es decir, los municipios del Estado de México y la Delegación del Distrito Federal; la SEDATU ha elaborado un esquema preliminar de reordenamiento territorial que, desde luego, quisiéramos comentarlo con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Asimismo, indicó que tienen la relación de trabajo con el Gobierno del Estado de México y con el Gobierno del Distrito Federal, la cual se pone a las órdenes de la Entidad. En este

sentido, la Presidenta del Consejo preguntó si se podría presentar en esta Sesión o sería mejor tener una reunión previa y después presentarla al Consejo, con lo que el representante de la SEDATU estuvo de acuerdo.

En respuesta, el Director General mencionó que esto es muy bueno para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ya que estaban buscando este acercamiento con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal. Esta relación es importante sobre todo por la parte de logística y en la parte social se tiene que elaborar un plan. Por otra parte, indicó que existe un tema muy relevante que expondrá el maestro José Luis Romo, que es el relativo a la OCDE, en cuanto a transparencia y gobierno corporativo.

A continuación el maestro José Luis Romo manifestó que uno de los objetivos del nuevo aeropuerto, no es tan sólo ser un ícono en materia arquitectónica y aeroportuaria, sino también tener los más altos estándares en materia de integridad y transparencia en la ejecución del mismo. Para ello, el 9 de enero pasado, se firmó un convenio con la OCDE, para cumplir este gran objetivo. Para ello, establecieron cuatro grandes estrategias: la primera, hacer un mapeo de los riesgos a partir de un análisis de la situación que se tiene actualmente; la segunda, tener el acompañamiento, a través de un grupo de expertos, para capacitar al personal y mitigar los riesgos que se hayan identificado; el tercero, tener un panel de expertos en donde se discutan estas recomendaciones, y la cuarta, fortalecer la estrategia de comunicación. ¿En dónde estamos actualmente? La OCDE ha concluido su primer análisis, un reporte que describe cuál es la situación del proyecto y básicamente hace recomendaciones en cuatro grandes áreas: la primera, es la gobernanza del proyecto; la segunda, los modelos de PROCURA; la tercera, la integridad y la transparencia, y la cuarta, en materia de comunicación.

En materia de gobernanza indican que hay que fortalecer las prácticas corporativas, lo cual también está en línea con lo que nos ha instruido el señor Secretario de Comunicaciones y Transportes, en el sentido de fortalecer el gobierno corporativo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para la toma de decisiones técnicas. Otra de las recomendaciones es fortalecer la estructura orgánica de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para hacer frente al reto que tiene en materia de desarrollo del proyecto. La tercera recomendación son mecanismos para fortalecer y formalizar el apoyo interinstitucional; a este respecto, hace un momento se comentó la complejidad interinstitucional que existe en materia ambiental, en donde converge no tan sólo Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sino también la SEMARNAT, el Estado de México y los municipios colindantes.

Ahora bien, respecto de PROCURA, básicamente lo que ha recomendado la OCDE es empezar a capacitar al personal y tener muy buena coordinación con nuestro Program Manager para que tengamos mecanismos de libre competencia y mecanismos que nos permitan, también, tener contratos que se puedan manejar de manera eficiente. Algunos de estos mecanismos ya los tenemos actualmente en los contratos, esto es algo que fue positivamente observado por parte de la OCDE, como son los comités técnicos que tenemos en los contratos más importantes que estamos operando.

En cuanto a la materia de integridad y transparencia, vale la pena señalar que cuando la OCDE hizo este diagnóstico, algunas de las medidas no estaban completamente implementadas; algunas de ellas actualmente ya se tienen, como son los Comités de Ética, fortalecer al Órgano Interno de Control, porque en ese

entonces no se tenía la estructura, así como, mejorar la transparencia en los procesos de contratación. Lo que le pedimos al equipo de la OCDE es no dejar estas observaciones en abstracto, sino definir acciones específicas para detallar un programa de trabajo con tiempos y responsables para la implementación de estas buenas prácticas.

Cabe mencionar que en relación con las recomendaciones que realiza la OCDE en los cuatro grandes conceptos indicados, se están llevando a cabo las acciones siguientes: en el tema de gobernanza, se licitará la contratación de los consultores para el tema de gobierno corporativo; se inició el análisis de la estructura orgánica de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En el tema de contrataciones públicas, se llevaron a cabo seminarios con expertos internacionales por parte de la OCDE para analizar los principios de competencia, cómo fortalecer los estudios y análisis de mercado, cómo mantener la relación con proveedores, y cómo establecer criterios de selección y administración de contratos eficientes. Asimismo, el esquema de los 21 paquetes de licitación, se discutió con el equipo de expertos de la OCDE para contar con un modelo competitivo. Finalmente, en materia de integridad y transparencia, se fortaleció la estructura del Órgano Interno de Control; se tienen las declaraciones de compromisos para la integridad de los servidores públicos involucrados; se cuenta con el apoyo de despachos técnicos especializados; se suscribió un convenio con el INAI, y en materia de comunicación, también se ha fortalecido la estructura de comunicación dentro de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ya se están transmitiendo, vía internet, los procesos licitatorios, lo que se reforzará con las prácticas de contrataciones abiertas que se iniciarán en marzo del próximo año.

El licenciado Héctor Márquez comentó que entre los Programas de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas de la Secretaría de Economía, se tiene un Programa de Compras de Gobierno a PYMES en donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha sido de las estrellas; en particular, en los dos años anteriores, las reservas de los tratados que se destinan para licitaciones exclusivamente nacionales, eran para la compra de televisores, pero ahora, este año que viene, volvemos a tener libre la reserva para que las licitaciones puedan dedicarse exclusivamente a bienes nacionales, en la medida que se decida realizarlo. La reserva se va a abrir nuevamente en enero.

La Presidenta del Consejo agradeció la intervención del representante de la Secretaría de Economía y preguntó quién es el responsable de las contrataciones en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en virtud de que si lo que se busca es mayor participación de la industria nacional, se debe realizar la reserva. Son muchas áreas de la Secretaría las que van a ir tras esta reserva, por lo que es conveniente, ingeniero Apaolaza, que vea este tema para que no tengamos problemas después de tener que ir a licitaciones internacionales por no haber realizado las reservas necesarias.

El ingeniero Alfonso Flores solicitó el uso de la palabra para complementar lo que el Doctor Alanís mencionó en materia ambiental. Un dato relevante y necesario que se debe tomar en consideración, es que en el mes de marzo, la primera condicionante de la autorización en materia de impacto ambiental, establece la presentación de una garantía financiera para el cumplimiento de todas las condicionantes, por un monto de 700 millones de pesos, por lo cual el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en el mes de marzo, que es cuando se vence el primer año tendrá que renovarla hasta en tanto se termine la

fase de construcción, que sabemos que va a ser la fase más larga del proyecto. El segundo punto es que el ejercicio que se hizo la semana pasada, fue muy interesante en la reunión del Comité de Vigilancia y es algo que en estas fechas, cuando se reúna esta Junta de Gobierno, se van a revisar los objetivos y los indicadores que fueron aprobados en cada uno de los programas para ver el avance de la calidad ambiental que está teniendo el proyecto con respecto a las medidas y condicionantes que fueron establecidas. Y un tercer punto, también muy importante, es que en una siguiente presentación, se incorporen las acciones que CONAFOR realiza en la restauración ecológica de más de 3 mil hectáreas en la zona del ex Vaso del Lago de Texcoco, para que esta Junta de Gobierno conozca la magnitud del beneficio ambiental.

El Comisario Público, licenciado Alfonso Sáenz Ramírez, solicitó el uso de la palabra para referirse al informe, que si bien lo consideró amplio y con la información suficiente que permite tener conocimiento de la complejidad del proyecto para darle seguimiento, estimó necesario realizar la precisión de algunos aspectos que le parece relevante ir presentando de manera periódica. Comentó que el primer punto en el informe que observaría de manera relevante y que seguramente con el sistema BIM se tendrá, al igual que con información que pudieran tener la Gerencia de Proyecto, es contar con un documento sencillo que permita conocer el avance integral de la obra, la parte de estudios, la parte de desarrollo aire, la parte de desarrollo tierra, la parte de construcción, de ejecución, quizá pruebas y quizá, más adelante, cuando entre en operación; se debe presentar periódicamente en el Consejo. El segundo aspecto, en cuanto a la situación financiera, comentó que al trimestre que se informa, el Comisariato -habiéndolo revisado las cifras- aprecia una situación financiera razonable, un estado de resultados con utilidad al período que se reporta. En cuanto al ejercicio del presupuesto, se observa un ejercicio

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

presupuestal bastante apegado a lo programado. También, se incorpora el flujo e información del estado que guarda el Fideicomiso de Administración y Pago, que es [REDACTED] al respecto, se considera importante que en sucesivos informes del Director General se presente también lo relacionado con el flujo que presenta el [REDACTED]

[REDACTED] ya que los tres están vinculados y es muy importante ver cómo va el control de flujos en los mismos. Asimismo, si bien hace una presentación relevante en relación a contrataciones e inclusive se presenta un cuadro concentrador, se considera que en la parte de adquisiciones, en la parte de licitación pública en materia de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al corte del trimestre se tiene un 16% por licitación pública, que equivale a 43.5 millones; por adjudicación directa, 6 millones, que es el 2%, y en directa por adhesión, un 82%, que si bien la ley permite acudir a estos supuestos, se deben tener bien documentados, por lo que uno de los informes que se necesita dar seguimiento, es el reporte de las contrataciones para conocer los fundamentos y justificaciones de adjudicación para cuidar y blindar el proyecto, desde luego, dando preferencia a la licitación pública. En obra, se ha adjudicado a través de licitación pública, un 99.4% al período, equivalente a 248.5 millones de pesos y sólo un 0.6% por adjudicación directa, que es 1.4 millones de pesos. En lo que se refiere a transparencia, el informe es razonable, se atiende la única solicitud de información que tiene problemas. En el cuadro que se presenta, le vemos dos aspectos: el primero, habría que encontrar la manera de establecer un comparativo del avance físico y financiero; el avance físico hace referencia al programado contra el real, y ver también contrato por contrato, para apreciar en cada uno el avance contra el programado total para conocer si hay desfase, tener el mecanismo histórico, los que están en proceso de ejecución y los que están en tiempo. En cuanto a la última parte

del informe, viene el avance de los 21 paquetes de licitación, que si se incorporara a los cuadros mencionados, se daría mayor transparencia para conocer qué contratos son, en qué fecha se publica la convocatoria, fecha de emisión de fallos, si hay ajustes y el seguimiento una vez que estén firmados, así como su ejecución, para dar un buen seguimiento a los paquetes, de los cuales, seis, son para este año 2015, siete que son de la parte de obra para el 2016 y el resto hasta 2017, que son para equipamiento y conclusión de obra hasta el 2018.

Asimismo, se informó de la barda perimetral y que incluso hay requerimiento de información; a manera de ejemplo, sería importante que pudiéramos tener identificado ese contrato para conocer el avance físico- financiero. Luego, en la parte donde refiere las obras a ejecutar en lo que resta de 2015, tomé nota puntual de lo del BIM, que es una herramienta extraordinaria y me parece muy relevante, pero me llama la atención el contrato de PARSONS, que es un contrato muy importante ya que es la gerencia del proyecto y tendría tal vez, dentro de las actividades, la supervisión de autorización, por lo que se deberá cuidar que en los contratos a ejecutar en el resto de 2015, hay uno que se refiere a realizar mejoras para coordinar a contratistas, dar seguimiento a la obra y controlar su ejecución, a fin de no duplicar funciones y se pueda coordinar muy bien la ejecución del proyecto. De igual manera, es muy importante el tema de impacto ambiental; debe ser un asunto que se informe periódicamente en forma muy breve, sobre todo por el cumplimiento a las condicionantes que se han referido. El tema de reordenamiento territorial, se debe trabajar con la SEDATU. Por último, en lo que respecta al tema de transparencia, me parece muy importante que a los tres puntos que se mencionaron, se les dé un espacio en el informe periódico para apreciar cómo van y si presentan alguna problemática.

El Director General de la Entidad hizo uso de la palabra para responder a los comentarios del Comisario Público e indicó que le preocupaba que en las sesiones de los consejos al Comisario le ha llamado la atención la parte del avance físico y financiero del proyecto y no se ha podido presentar la información como la desea, por lo que es una preocupación personal e institucional, y asumió el compromiso para que en la próxima sesión del Consejo se presente la información como lo requiere. Asimismo, quiero mencionarles, en relación a los contratos, que en la carpeta vienen todos los contratos en lo individual y su avance físico y financiero, pero tal vez podamos acordar el formato para que se presenten adecuadamente.

Lo relativo a los

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

pero se presenta la información completa que está a su disposición en la carpeta y, como hemos acordado en este Consejo, cada tres meses la presentaremos de esa manera. En relación al contrato de PARSONS, señaló que tiene toda la razón el Comisario Público y se está dedicando tiempo a la administración de cada uno de los contratos y no solamente al de PARSONS; hay que administrar los contratos día a día porque son bastante complejos para que se terminen en tiempo y forma.

Concluida la intervención del licenciado Federico Patiño, la Presidenta del Consejo realizó algunos comentarios respecto a lo manifestado tanto por el Comisario Público como por el Director General. Al respecto, señaló que en un proyecto de esta magnitud y en esta etapa, no se podría ver qué porcentaje del avance físico se lleva porque cada obra tiene su propio avance, o sea, es un proyecto con mínimo 21 obras, que son los 21 paquetes, por lo que en el momento que se comience a desarrollar cada paquete, entonces se podrá decir el avance físico y financiero de cada uno. En la etapa en la que estamos, entiendo perfectamente al Director

General, no sería real la información de los avances y podríamos caer en un optimismo o, a su vez, en un pesimismo en relación con este gran proyecto que consta de muchas etapas, porque si nos vamos desde los proyectos ejecutivos, el Plan Maestro, estudios para determinar la ubicación del propio aeropuerto, ya llevaríamos el 50%, y si nos vamos a la parte física, es otra dimensión, entonces yo aquí pediría la comprensión y el trabajo en equipo para determinar cuál es la mejor manera de hablar de este avance, porque no se trata nada más de un avance físico, sino que es un avance en la ejecución de cada uno de los contratos, también los contratos de prestación de servicios, la parte de la ingeniería, la parte de la arquitectura, son de grandes montos y que tenemos que ir viendo el avance de cada uno de ellos. Lo dejo para reflexión, si nos permite, señor Comisario, que platique después el Director General con usted para ver de qué manera se puede presentar la información de los avances. Por otra parte, si me inquietan los comentarios en relación con la contratación por adjudicación por adhesión, la cual está prevista en la ley; si no es la mejor forma de contratar, es un hecho que Grupo Aeroportuario la está utilizando y lo está haciendo bien, y ahora, en reunión del Consejo, se nos dice: "cuidado porque tienes que irte a licitación pública". Si la recomendación del Comisario Público es que nos vayamos por licitación pública y que no hagamos caso al precepto de la ley para contratar por adjudicación por adhesión, se podría hacer, pero si no es así, creo que ese tipo de comentarios podría restarle transparencia a las contrataciones; Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., busca la transparencia en la totalidad de las acciones que realiza y hace un esfuerzo enorme para ello, por lo que entonces pediría asesoría al Comisario en este punto: ¿qué hacemos? ¿seguimos bajo la mecánica de irnos con los contratos marco, que está perfectamente previsto en la ley? Y si es así, evitar este tipo de recomendaciones porque nos deja en un estado de incertidumbre, o

¿nos vamos de plano a las licitaciones públicas? A este punto, el Secretario del Consejo mencionó que hay que recordar que todos los contratos marco fueron licitados y que simplemente una persona se adhiere porque hay un interés superior, por eso la ley lo prevé.

La Presidenta del Consejo señaló que ese es el tema, así como externó la preocupación de las recomendaciones del Comisario Público porque queda cierta incertidumbre que le resta transparencia al proyecto, por lo que es una petición al señor Comisario que nos diga entonces qué hacer.

El licenciado Alfonso Sáenz señaló que su comentario se funda en ley porque, tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como en la de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, hay artículo expreso que dispone que las contrataciones se realicen preferentemente por licitación pública. Refirió que eso no es un obstáculo, ni coloca a la Entidad en una situación de ilegalidad si se utilizan otros mecanismos de contratación en tanto estén bien documentados y bien justificados; indicó que lo único que se ha recomendado es que se lleven esquemas de control interno para tener un control de los mecanismos de adjudicación de contratos, para que estén bien justificados, qué mecanismo se utiliza, que cuiden los porcentajes que la ley marca, y de ninguna manera, es inconveniente el ir a una adhesión, a una adjudicación directa estando bien soportada, de hecho mucho del trabajo del Órgano Interno de Control tiene que ir en ese sentido, es un acompañamiento porque, inclusive, él está en los comités donde se analiza todo eso.

Al respecto, la Presidenta del Consejo preguntó al Comisario si con los contratos de adhesión, derivados de la licitación pública, se está cumpliendo el porcentaje de la licitación pública? A lo que el Comisario Público contestó que sí, que es correcto.

Entonces la Presidenta mencionó que por lo tanto si la recomendación es "váyanse de preferencia por licitación pública", nos está diciendo que ¿estos contratos no son licitación pública? El licenciado Alfonso Sáenz contestó que no, pero se debe separar lo que son contratos de adhesión. A esta respuesta, la licenciada Yuriria Mascott Pérez insistió que esos contratos de adhesión son derivados de licitación pública, lo cual fue confirmado por el Comisario Público, quien a su vez precisó que se está refiriendo al supuesto establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo indicó que es de su interés abordar dos cosas en relación con el informe del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; primero, indicó la inquietud de la parte ambiental y expuso una duda "¿lo que estamos buscando es que las aves encuentren un lugar donde puedan satisfacer y moverse de lugar, o estamos creando otros nidos?" Me preocupa ingeniero Apaolaza, que hablemos de ahuyentar a las aves; a las aves no las ahuyentamos, estamos cuidándolas y protegiéndolas, y lo que estamos haciendo es que tengan una zona para que puedan subsistir, entonces no es correcto señalar que "ahuyentamos a las aves", por lo que se debe cuidar las palabras que se utilizan en las sesiones del Consejo para evitar malos entendidos y una probable difusión de información errónea en los medios. Segundo, en relación con la precarga, en el informe del Director General se mencionan doce meses, pero es hasta doce meses, y por qué hago esta aclaración, porque si llega a estar en seis meses no queremos que el día de mañana digan que lo hicieron a la mitad.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/4Ord2015/03.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XV del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el informe presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por el periodo de julio a septiembre de 2015.

SEXTO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016.

Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Licenciado Federico Patiño Márquez, Director General de la Entidad, quien sometió a consideración del Consejo los siguientes montos para el presupuesto de la Entidad para operación: Servicios Personales por 79.2 millones de pesos, Recursos Materiales por 13.6 millones de pesos y Servicios Generales por 110.1 millones de pesos, en total 202.9 millones de pesos, que es muy similar a lo que teníamos el año pasado. Para inversión, en la parte de construcción del nuevo aeropuerto, son 19 mil millones de pesos, que sumados a los 202.9 millones, el presupuesto total de operación e inversión son 19,202.9 millones de pesos; esto se compara contra aproximadamente 3 mil millones de dólares, que es lo que se va a desembolsar este año. Indicó que el presupuesto para el próximo año se compone de 5,702.9 millones de pesos, que fue lo que se autorizó con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el proyecto, sin embargo, requerimos

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Al respecto, el licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, comentó que tenía una

duda, ya que se aprecia que del PEF son 5,702.9 millones de pesos y que

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/4Ord2015/04.- El Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en términos de lo establecido en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 4 fracción VIII, 5 fracción II, 45 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 de su Reglamento, aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$19,202,850,413.00 (diecinueve mil doscientos dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por \$5,702,850,413.00 (cinco mil

setecientos dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos de la Federación y los recursos adicionales para cubrir el programa de obras del ejercicio 2016, por un importe de

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

de 2015; asimismo, autoriza e instruye al Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para que realice todos los trámites pertinentes ante las instancias correspondientes.

SÉPTIMO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación para modificar el flujo de efectivo y adecuaciones presupuestarias que se originen por ingresos excedentes para el ejercicio 2016.

Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez quien comentó que la presentación de este punto la realizaría el maestro Ricardo Dueñas Esprú, el cual informó que derivado

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

de la Segunda Sesión Ordinaria de 2015, de fecha 30 de junio de 2015 y el primer acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015, de fecha 17 de septiembre de 2015, se obtendrán ingresos excedentes, los cuales modificarán el flujo de efectivo. En virtud de lo anterior, en el ejercicio 2016 será necesario que la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice las modificaciones al flujo de efectivo, así como las adecuaciones presupuestarias que se originen por ingresos excedentes, conforme a lo establecido en los artículos 19, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 98, 99, fracción III y el párrafo penúltimo, 114 y 117 de su Reglamento, por lo que se requiere de la autorización de este órgano de gobierno, la cual puede ser global conforme al artículo 99 antes citado. En este orden de ideas, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 19, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 98, 99, fracción III, 114 y 117 de su Reglamento, así como por el oficio circular por el que se Establecen los Procedimientos para el Informe, Dictamen, Notificación o Constancia de Registro de los Ingresos Excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los Poderes Legislativo y Judicial y los Órganos Constitucionalmente Autónomos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2015, se somete a su consideración.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/4Ord2015/05.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 98, 99 fracción III, 114 y 117 de su Reglamento, autoriza al

Director General modificar el flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2016, así como a realizar las adecuaciones presupuestarias que se originen por ingresos excedentes que se obtengan durante el ejercicio 2016, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones aplicables y deberá de informar a este Consejo.

OCTAVO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuación presupuestarias externas para el ejercicio 2016.

Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra Director General de la Entidad quien comentó que la presentación de este punto la realizaría el maestro Ricardo Dueñas Espriu, el cual señaló que para llevar a cabo un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como ejecutor de gasto durante el ejercicio 2016, es necesario llevar a cabo adecuaciones presupuestarias externas, las cuales requieren invariablemente autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92 y 99, fracción I de su Reglamento, toda vez que modificarán el flujo de efectivo. A fin de cumplir lo mencionado y contar con los plazos necesarios para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones correspondientes, el Director General requiere de la autorización de este Órgano de Gobierno, conforme con el artículo 99, antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual permite que los órganos de gobierno otorguen autorizaciones globales respecto de las modificaciones en el flujo de efectivo que deben realizarse de manera regular, por lo que se somete a su consideración.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/4Ord2015/06.- El Consejo de Administración con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 92, 98 y 99 de su Reglamento, autoriza al Director General llevar a cabo el registro de solicitud de las adecuaciones presupuestarias externas que considere necesarias durante el ejercicio fiscal 2016, gestionando su registro y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante los sistemas establecidos para tal fin, en términos de las disposiciones aplicables y deberá de informar a este Órgano de Gobierno una vez que se aprueben.

NOVENO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones internas para el ejercicio 2016.

Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien a su vez solicitó la intervención del maestro Ricardo Dueñas Espriu, el cual precisó que el objeto del presente punto es autorizar al Director General de la Entidad para efectuar las adecuaciones internas.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/4Ord2015/07.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en relación con los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 92, 97, 98 y 100, de su Reglamento, autoriza al Director General llevar a cabo el registro de las adecuaciones presupuestarias internas, gestionando su autorización ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin, que considere necesarias durante el ejercicio fiscal 2016, conforme a las disposiciones aplicables, y deberá informar a este Órgano de Gobierno los resultados al efecto.

DÉCIMO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de servidores públicos que ocuparán cargos de las dos jerarquías inferiores a las del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En el desarrollo de este punto, para presentar las propuestas de nombramiento del Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria, del Subdirector de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, y de la Subdirectora de Planeación y Evaluación de la Dirección Corporativa de Planeación, Evaluación y Vinculación, el

Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien señaló que se somete a consideración del Consejo tres nombramientos, uno de segundo nivel y dos de tercer nivel. Asimismo, precisó que las plazas están vacantes, se tienen las constancias de no inhabilitación, cumplen con el perfil del puesto y serán con efectos a partir del 1 de enero de 2016. No habiendo comentarios al respecto, el Consejo adoptó por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

CA/4Ord2015/08.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Rafael Francisco Salgado Pérez como Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir del 1 de enero de 2016.

CA/4Ord2015/09.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a José Luis López Espinosa como Subdirector de Presupuesto de la Dirección de Finanzas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir del 1 de enero de 2016.

CA/4Ord2015/10.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Sandra González Navarro como Subdirectora de Planeación y Evaluación de la

Dirección Corporativa de Planeación, Evaluación y Vinculación de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir del 1 de enero de 2016.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo tomó la protesta correspondiente al licenciado Rafael Francisco Salgado, al licenciado José Luis López Espinosa y a la maestra Sandra González Navarro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMO PRIMERO. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2016, del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Secretario del Consejo señaló que existía una precisión del texto en el desarrollo del punto al haberse ya establecido el 23 de marzo, 22 de junio, 21 de septiembre y 7 de diciembre, como las fechas de las sesiones ordinarias para el año 2016 del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/4Ord2015/11.- El Consejo de Administración con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2016.

DÉCIMO SEGUNDO. Asuntos Generales. El Secretario del Consejo preguntó a la señora Presidenta, a los miembros del Consejo y al Director General de la Entidad, si existía algún asunto adicional que quisieran tratar, a lo que el licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, comentó que el Comité de Ética de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ya está instalado. Sin embargo, de conformidad con los lineamientos publicados en agosto de 2015 se establece la necesidad de reintegrarlo y el plazo para ello vence el 28 de diciembre de 2015, por lo que señaló la importancia de cumplirlo en tiempo.

Al respecto, la licenciada Tanny Favela Meraz, Prosecretaria del Consejo de Administración, señaló que se convocó a sesión al Comité de Ética para celebrarse el 15 de diciembre, y el Director General de la Entidad comentó que además de haber convocado al Comité, ya se integró el COCODI que se tenía pendiente.

Al no haber más asuntos generales, el Secretario del Consejo mencionó que en virtud de que se ha agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente Sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se da por concluida la misma a las veinte horas treinta y tres minutos del día de su apertura. Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la Sesión.

Lic. Yuriria Mascott Pérez
Presidenta Suplente

Lic. Fernando Bueno Montalvo
Secretario